



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2024-MDP

Pampacolca, 05 de julio del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA.

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2024/MDP de fecha 05 de julio del 2024, el FORMULARIO UNICO DE TRAMITE N° 001490, de fecha 05 de julio del 2024 – Exp, N° 0912, presentado por la Sra. Maribel Gamero Congona, cuyo asunto es Apoyo con maquinaria pesada de la municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme los establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, según el artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, ha evaluado el FORMULARIO UNICO DE TRAMITE N° 001490 de fecha 05 de julio del 2024, presentado por los vecinos de Huayaja quienes solicitan maquinaria (volquete y retroexcavadora) para el mantenimiento de carretera del cruce de Huayaja hasta el Estanque de Huayaja, así como también al sector de Bella Vista, los beneficiarios aportarían con parte del combustible, luego de un debate;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; con el Voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del concejo municipal; emitió el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo con la maquinaria Volquete y Retroexcavadora, para el mantenimiento de carretera del cruce de Huayaja hasta el Estanque de Huayaja, así como también al sector de Bella Vista, el combustible lo pondrán los beneficiarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pampacolca

Madeleyne H. Benegas Chur.
DNI: 48293193
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640861
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna